



La implementación de la Agenda Urbana Española

La Agenda Urbana Española (22 de febrero de 2019) marca un antes y un después en la forma de orientar las políticas públicas relativas al desarrollo rural y urbano sostenible desde la visión de la Administración General del Estado. Conjuntamente con los trabajos de elaboración de la Estrategia de Movilidad sostenible, segura y conectada, ha propiciado, incluso, un cambio en la denominación del Ministerio que refleja la superación de una tradición basada fundamentalmente en la inversión vinculada a la ejecución de infraestructuras, y que camina hacia un cambio de paradigma que se apoya en la planificación estratégica con carácter territorial.

■ *Texto: ÁNGELA DE LA CRUZ (Subdirectora General de Políticas Urbanas) y SONIA HERNÁNDEZ (Subdirectora Adjunta de Políticas Urbanas).*

La Agenda Urbana Española es la

“Política Nacional Urbana” que surge del marco internacional de

los objetivos de desarrollo sostenible (Agenda 2030) y de los objetivos globales más concretos vinculados con los asentamientos humanos (Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y Agenda Urbana para la Unión Europea), que persiguen garantizar comunidades

seguras, sostenibles, inclusivas y resilientes. Por ese motivo, el Plan de acción del Gobierno de España para la implementación de la Agenda 2030 identificó a la Agenda Urbana como una de sus principales políticas palanca, reconociendo así su papel impulsor

para la consecución transversal de varios Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Actualmente se configura, además, como un instrumento clave dentro del Plan de Recuperación del Gobierno para superar las graves consecuencias que la pandemia sanitaria motivada por la covid-19 ha generado, precisamente, en las ciudades y en los entornos urbanos.

La Agenda Urbana Española es una estrategia que pone al servicio de las Administraciones Públicas, de las universidades, de los profesionales, del sector privado y de la sociedad civil, un instrumento que facilita la toma de decisiones que tienen incidencia sobre los fenómenos urbanos, dentro de un marco estratégico y con una visión integrada. Contiene el Plan de acción de la propia Administración General del Estado, y dentro del mismo se identifican las actuaciones concretas que pondrá en marcha para la consecución de los 10 objetivos estratégicos propuestos por su Decálogo, dentro de su ámbito específico de competencias.

Este Plan estructura sus actuaciones en los cinco aspectos identificados como determinantes en las agendas urbanas internacionales: la normativa y la planificación, la financiación, la gobernanza, la participación ciudadana y en el intercambio y difusión del conocimiento.

La Agenda es, en definitiva, “un instrumento transversal para facilitar la generación de sinergias, de modo que conecten diferentes actores, sectores y políticas en una visión común e integrada”¹. Y en estos momentos representa,

además, una oportunidad en el marco de la recuperación del país.

Actuaciones en materia de normativa, planificación y financiación

Entre las actuaciones incluidas en este primer apartado destacan:

- La tramitación de lo que será la primera Ley de vivienda estatal de la democracia.
- La puesta en marcha de una Ley de arquitectura y de calidad del entorno construido (el proceso de participación ha sido recientemente anunciado por el ministro de Infraestructuras, Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, que destacó el papel que la misma jugará para contribuir a que los pueblos y ciudades estén más cohesionados socialmente y ofrezcan una mayor calidad de vida).
- La actualización de la orden ministerial de accesibilidad universal a los espacios públicos urbanizados, que se espera esté aprobada en el primer semestre de 2021.
- La Estrategia a largo plazo para la rehabilitación energética en el sector de la edificación, que ya ha sido remitida a la UE mereciendo una calificación de sobresaliente.
- El Plan de Acción Nacional de Rehabilitación y Regeneración Urbana, que implementará las medidas identificadas en la Estrategia referida en el apartado anterior y que constituye, además, un marco fundamentalmente para aplicar los fondos del Plan de Recuperación con objetivos claros, argumentados y que dan respuesta a las necesidades de la ciudadanía y del sector.
- La coordinación con el Ministerio de Hacienda para conseguir que la Agenda Urbana Espa-

ñola, como política nacional urbana, así como los planes de acción local que permitirán su implementación, conformen un elemento clave en la asignación de los fondos europeos correspondientes al nuevo período de financiación del desarrollo urbano sostenible.

Aún siendo muy importantes todas las acciones anteriormente reseñadas, las actuaciones que se están llevando a cabo para implementar la Agenda Urbana Española van más allá de las que pueden tener un componente estrictamente competencial y, como ella misma declara, incide de manera especial en tres aspectos que, desde una perspectiva transversal, tienen mucha trascendencia en las políticas públicas: la mejora de la gobernanza, el intercambio y difusión del conocimiento y la formación.

La Gobernanza

La mejora de la coordinación entre los distintos niveles de Administración Pública, e incluso dentro de la estructura de cada una de ellas, es una de las principales propuestas que contiene el Plan de acción de la AGE. Es lo que las agendas internacionales identifican como la mejora de la gobernanza, que reclama además de manera especial la que tenga que ver con la Administración más cercana a los ciudadanos, es decir, la Administración local. A este objetivo concreto responden los convenios de colaboración que el Mitma ha firmado con la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) que, además de dotar de continuidad a los trabajos del grupo de trabajo técnico y permanente de la Agenda Urbana Española, incluyen planes de difusión, de formación y de capacitación para impulsar la elaboración de los planes de acción por parte de las entidades locales (ayunta-

1. Informe de Progreso sobre la implementación de la Agenda 2030 en España, fue aprobado por el Consejo de Ministros el día 20 de setiembre de 2019 y recoge todas las actuaciones puestas en marcha en cumplimiento del Plan de acción para la implementación de la Agenda 2030 en España.

mientos, diputaciones provinciales, cabildos y consells insulares). Fruto de dicha colaboración son: la Guía divulgativa de la Agenda Urbana Española para alcaldes y técnicos y la celebración de talleres específicos de capacitación para técnicos locales, sobre la elaboración de los planes de acción. También se ha firmado otro convenio (21 de julio de 2020) para crear el marco jurídico que permita constituir y poner en marcha el Foro Local a nivel político e institucional, que contribuirá a la consecución del Objetivo Estratégico 10 de la Agenda Urbana Española, que busca impulsar y facilitar estructuras de coordinación, colaboración y cooperación con el resto de Administraciones Públicas y, especialmente, como se dijo, con los entes locales.

La Agenda Urbana y los planes de acción local: los Protocolos de Actuación

Quizás uno de los principales beneficios que aporta la Agenda Urbana Española sea la capacidad de ordenar la toma de decisiones con una visión estratégica, garantizando su coherencia, sistemática e integración. Todo ello, además, sobre la base de una coordinación y cooperación previas y organizada entre todas las áreas sectoriales afectadas, además de, por supuesto, con el resto de las Administraciones Públicas y demás agentes involucrados. Se trata de contar con verdaderas estrategias de ciudad que tengan en cuenta los desafíos sociales, económicos, territoriales y medioambientales, bajo el prisma de la sostenibilidad, y sin que queden limitadas por la convencional suma inconexa de proyectos de inversión. En este sentido, el Mitma propuso la firma de unos protocolos de actuación con



las entidades locales que han manifestado su interés por elaborar planes de implementación en su escala territorial, como forma de impulsar proyectos piloto que puedan servir de ejemplo y posible transferencia –con las adecuaciones necesarias– para el resto de municipios. Mediante la firma de estos protocolos se busca, por un lado, reconocer el esfuerzo de quienes, desde un principio, vieron en la metodología que propone la Agenda Urbana Española, una oportunidad para elaborar planes estratégicos de ciudad, y comenzaron a trabajar en sus correspondientes planes de acción (A Coruña, Murcia y Alfaro en La Rioja), y por otro, facilitar a todas aquellas entidades locales interesadas en transitar por esta nueva senda, el acompañamiento y soporte necesarios para alcanzar aquel fin. Entre los municipios con los que ya se han firmado estos protocolos se encuentran Castellón, Fuenlabrada y Murcia, y, en total, son aproximadamente 30² los que en este momento están elaborando sus planes de acción con el enfoque integrado y los objetivos estratégicos

2. Municipios como Algeciras, La Rinconada, Sevilla en Andalucía; Salamanca y Valladolid en Castilla y León; Viladecans, Sant Boi de Llobregat y Gavá en Cataluña; Logroño en La Rioja; Torreldones en Madrid; Pamplona en Navarra; y Alicante, Alcoy, Torrent y Valencia en la Comunidad Valenciana, entre otros.

que persigue la Agenda. Todos ellos aportarán, cuando estén aprobados, un buen mecanismo de intercambio de conocimiento y de trabajo en red con metodologías homologables y posibilidades prácticas de transferencia a modo de buenas prácticas.

Mención aparte merecen los planes de acción de las diputaciones de Granada, Barcelona y del Consell insular de Menorca que, desde una perspectiva innovadora, han visto en la Agenda Urbana un instrumento para orientar políticas, unificar criterios y desarrollar acciones concretas y efectivas desde una perspectiva más territorial y para todos los municipios que engloban.

La Formación

Este compromiso aparece reflejado del modo siguiente: “poner en marcha un plan de formación para crear conciencia política, técnica y ciudadana y generar conocimiento en relación con el desarrollo urbano sostenible”. A tal fin se han llevado a cabo distintas actuaciones que, además de la capacitación profesional, buscan llevar los objetivos de la Agenda Urbana desde las escuelas de infantil hasta las universidades. Con el primer objetivo se ha firmado con el Ministerio de Educación y Formación Profesional un Protocolo de actuación que tiene por objeto coordinar los esfuerzos de ambos departamentos en relación con la concienciación sobre los entornos

urbanos y rurales. Este instrumento de colaboración apuesta por una mejora de la gobernanza que fomente el intercambio de información, documentación y recursos sobre los temas educativos a través de los canales de comunicación disponibles por ambas partes, así como la voluntad de compartir e implementar los objetivos de la misma, en el marco de los ODS 4 y 11 de la Agenda 2030.

Una de sus primeras y más relevantes acciones ha sido la coedición de la "Guía didáctica de la Agenda Urbana Española para educación primaria", que pretende ser una herramienta especialmente destinada a los profesores y que busca promover que los niños y niñas se sientan protagonistas del entorno en el que viven, para que lo entiendan, lo disfruten y lo respeten, como si fuera una continuación de su propia casa.

La Guía busca traducir los objetivos de la Agenda Urbana Española a un lenguaje fácil y cercano para la comunidad infantil que, de una manera didáctica y educativa, quiere contribuir a crear la necesaria conciencia ciudadana que permita alcanzar en un futuro próximo la cultura participativa que permita que todas nuestras voces, incluyendo las de los más pequeños, se oigan y sean tenidas en cuenta. Para llegar a las universidades, y también a modo de proyectos piloto, se está trabajando con las escuelas técnicas superiores de arquitectura de Madrid y de Navarra, y con las universidades de Murcia y de la Rioja, mediante la organización de jornadas y seminarios: En el caso concreto de la Universidad de Navarra se han organizado talleres que, en el marco de la asignatura "Urban Regeneration", buscan acercar la nueva metodología de trabajo que propone la Agenda Urbana a quienes pronto serán los profesionales del futuro.

Conclusión

En un momento crítico como el actual, con una grave crisis sanitaria que se proyecta en una crisis económica y también social que afectan fundamentalmente a los entornos urbanos (sean pueblos o ciudades), la implementación de la Agenda Urbana Española debe verse como una oportunidad que permite repensar el modelo urbano heredado y ponerlo en relación con los valores que reclama una sociedad del S XXI. Unos valores que ponen en el tapete la necesidad de garantizar una mayor equidad y cohesión social, que demandan economías competitivas y generadoras de empleo estable y digno y que persiguen como

anhelo global una protección ambiental que reclama ya el planeta en su conjunto para garantizar su/nuestra propia supervivencia. Valores que, en suma, conforman el principio del desarrollo urbano sostenible que está en la esencia de las agendas urbanas y, por ende, en la de la española.

Todas las manos serán necesarias para alcanzar estos objetivos tan ambiciosos que tienen en el centro de la diana a las personas. En esa dirección, la Agenda Urbana Española ofrece un marco estratégico y un verdadero método de trabajo coordinado que puede ser un instrumento útil para afrontar los retos del presente y los desafíos del futuro. ■

El intercambio de conocimiento



Entre las principales acciones de implementación de la Agenda propuestas para los próximos meses se encuentra la organización de la primera edición del Foro Urbano de España, con la colaboración de ONU-Habitat (nuevamente en virtud de un Convenio firmado al efecto). Este Foro se plantea como una plataforma de intercambio y fomento de la participación, que busca conectar a todos los actores y agentes relevantes para fomentar un desarrollo urbano estratégico, sostenible e integrado en España. El lema elegido para esta primera edición es: "El papel de las ciudades en la recuperación social y económica", y su desarrollo se abordará a través de cuatro ejes temáticos: 1. Transición ecológica y modelo de ciudad; 2. Ciudad y salud; 3. Equidad y cohesión social, y 4. Transición digital e innovación.

Aunque como consecuencia de la crisis sanitaria provocada por la covid-19, se ha considerado oportuno posponer su celebración para la próxima primavera, su presentación oficial está prevista para el próximo 13 de enero de 2021 y con ella, el lanzamiento de la plataforma *web* elaborada al efecto y la apertura de la convocatoria para participar mediante la organización de eventos paralelos en formato *on line*.

Se espera que las conclusiones que puedan alcanzarse en este Foro, en el que está prevista la mayor participación posible de todos los actores interesados, incluyendo a la sociedad civil, sean un punto de partida para avanzar en la implementación de la Agenda Urbana Española y una inspiración para desarrollar nuevas formas de colaboración y de trabajo participado en beneficio de todos.